Año XXVIII SABADO 23 DE ABRIL DE 1921 Núm. 1395

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.°
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'75	pesetas
En íd. íd. trimestre. . .	2'00	»
En íd. íd. un año	8'00	»
Pagando un año anticipado	7'00	»

Precios de anuncios según tarifa.

"DIA DE LA PRENSA CATÓLICA" DEL AÑO 1921

No necesitan los católicos nuevas excitaciones para continuar trabajando a fin de que este año se celebre el DIA DE LA PRENSA con toda la fe y entusiasmo que esta obra exige, atendida la importancia que tiene y los fines altísimos que la Iglesia nuestra Madre se propone al bendecirla y enriquecerla con gracias extraordinarias.

Basta recordar que nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, en audiencia que concedió al Director de *Ora et Labora*, presentado por Nos, en el mes de mayo del año anterior, manifestó cuán complacido estaba de los trabajos realizados, y luego escribió estas palabras, que son y serán para la obra el testimonio más solemne y consolador de la benevolencia del Romano Pontífice: «*No se cansa el Papa de alabar y bendecir a los que trabajan según el lema «Ora et Labora»*.

Pero todavía hay motivo que viene a confirmar la grande estima en que tiene la Iglesia la celebración del DIA DE LA PRENSA. Porque habiéndose aceptado en casi todas las regiones del mundo esta fiesta, convencidos los católicos de los inmensos bienes que de ella se derivan, el Santo Padre, al tener conocimiento de la propagación de la obra, ha tenido la dignación de hacer extensiva a los fieles de todo el orbe la indulgencia plenaria concedida a los de España el 26 de abril de 1918. Es la prueba más evidente de los deseos del Santo Padre en orden a la celebración del DIA DE LA PRENSA; y esta concesión es suficiente para que los católicos del mundo entero, unidos en un mismo espíritu de fe y movidos por la gloria de Dios y la salvación de las almas, trabajen sin descanso para conseguir la restauración del orden moral y la difusión de las ideas sanas y doctrina puramente católica que sirva de alimento a los espíritus, proporcionándoles el de la verdad y del bien.

Hay también otra circunstancia especial que debe contribuir a tomar con empeño la realización de esta obra, durante el año 1921. Porque en él conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la proclamación de San José como Patrono de la Iglesia universal. Debemos esta gracia al inmortal Pío IX; pero el actual Romano Pontífice, Benedicto XV, al recordar el Patrocinio de San José en favor de la Iglesia, propone al Santo Patriarca como modelo y ejemplo de la familia cristiana, y espera que, mediante la devoción que le profesamos y las prácticas piadosas que deben ofrecerse en su obsequio, la sociedad vuelva la vista al orden sobrenatural y vivan las familias y los pueblos la vida cristiana, fuente fecunda de bienes espirituales y temporales.

Pues si todos los años hemos anunciado la fiesta de la Prensa Católica el dia de San José, este año lo hacemos con más gusto y satisfacción aún que los anteriores; pues podemos ya considerarlo como Protector de la obra, y ciertamente que él la favorecerá, inspirando en los católicos el espíritu de oración, que es elemento esencial en esta fiesta; el de la caridad y [desprendimiento para allegar recursos de que tan necesitado está el Romano Pontífice y las publicaciones católicas, y, por último, el celo por la gloria de Dios, la honra de la Iglesia, y el bien de la sociedad, valiéndose para conseguirlo de veladas literarias u otros medios conducentes al mismo fin.

¡Animo y adelante! Demos gracias a Dios porque cada año aumentan la propaganda, la limosna y el entusiasmo de las Juntas. Pónganse éstas en comunicación con el *Centro «Ora et Labora»* de Sevilla; pidan las instrucciones que crean necesarias, y con la mayor pureza de intención, comencemos todos a ir preparando cuanto sea necesario para el mejor éxito y resultado de esta obra católico-social.

Sevilla, 19 de marzo, Fiesta del Patriarca San José, de 1921.

† ENRIQUE, CARD. ARZOBISPO DE SEVILLA.

(Del *Boletín Oficial Eclesiástico* del Arzobispado de Sevilla, 22-III-1921).

El veraneo en Béjar

Nuestro colega *Béjar en Madrid*, por indicación de un bejarano, publica en su último número una noticia, excitando al comercio y a los particulares que pueden lucrarse con la afluencia de forasteros a nuestra ciudad durante el verano, para que en dicha época celebren funciones, en las que tome parte la colonia veraniega, y se organice el turismo, pues dice el referido bejarano, en carta que escribe a nuestro colega, que, aunque entusiasta de su pueblo, «se aburre en él soberanamente los veranos por falta de atractivos».

Y tiene razón que le sobra nuestro paisano.

Todas las poblaciones a las que concurre una colonia veraniega de alguna importancia, rivalizan en proporcionar distracciones a los forasteros para hacerles grata y agradable su estancia en ellas, y así consiguen que la familia que va por primera vez, vuelva en años sucesivos.

En Béjar lo entendemos de distinto modo.

Queremos, sí, que vengan muchos veraneantes, pero para conseguirlo nos contentamos con decirles: Béjar es una estación veraniega de primer orden, con un clima delicioso y de altura, como hoy se preconiza y recomienda por la ciencia médica, disfruta de aguas puras y frescas y un hermoso y pintoresco campo, cuyos panoramas no tienen envidia, ni aún a los decantados de Suiza, y con eso creemos que ya hemos hecho cuanto teníamos que hacer para que a nuestra ciudad vengan muchos veraneantes.

¿Y qué resulta?; pues que la familia que nos visita un verano, atraida por las inmejorables condiciones de nuestro clima, etc., etc., rara vez vuelve al año siguiente, porque les ocurre, y con mayor motivo aún, por no ser de Béjar, lo que a nuestro paisano, que se aburren soberanamente, por falta de atractivos.

Ello es lógico; por mucho que a una persona le agrade el campo, por afición que tenga a las excursiones por él, como el que sale de su casa a veranear, va buscando, además del descanso de las cuotidianas tareas, alguna distracción, si esta le falta, necesariamente tiene que aburrirse a los pocos dias de permanecer en una población; eso nos ha ocurrido a todos.

Por eso es necesario, si queremos que en nuestra ciudad haya una colonia veraniega numerosa, que procuremos dar a los forasteros toda clase de facilidades para su estancia en Béjar, a la par que hacerles esta sumamente agradable con honestas distracciones, de las que hasta ahora se ha carecido durante los veranos anteriores.

Vean el Ayuntamiento, los comerciantes y cuantos con el veraneo han de obtener beneficios, el medio adecuado de conseguirlo, pues si ha de hacerse algo, ya es tiempo.

La velada del sábado

En el tren de la mañana, llegaron a nuestra ciudad, el pasado sábado, los alumnos de quinto y sexto año del Colegio de Calatrava de Salamanca, a quienes acompañaban varios profesores y algunos alumnos de referido Colegio.

Dedicaron la mañana a visitar algunas fábricas de paños y la Escuela Industrial, quedando encantados de las diversas operaciones que presenciaron en las primeras, y admirando el magnífico gabinete de Física y el laboratorio de Química de la segunda, de cuyo centro docente hicieron grandes elogios.

Por la tarde, los alumnos de dicho Colegio jugaron un partido de balompié con algunos chicos de Béjar, celebrándose por la noche, en el teatro Cervantes, una velada teatral, a beneficio de la Cantina Escolar de nuestra ciudad.

Al comenzar la velada, el alumno Francisco Cid Gómez-Rodulfo leyó un bonito discurso de salutación a Béjar, oyendo a su terminación una gran salva de aplausos.

Después se representó la zarzuela de Arniches, *La banda de trompetas*, en la que sobresalieron los señores Herrero, Santanatalia y Moneo, gustando sobremanera el primero, que demostró ser un actor de cuerpo entero.

Los demás alumnos contribuyeron al éxito de la obra.

A continuación y fuera de programa, Tomás Rodríguez recitó muy bien una sentida poesía titulada *Hablando con el Angel de mi guarda;* Luis Téllez, el monólogo *Los pajaritos*, y los señores Díaz y Herrero hicieron las delicias del público con las poesías *Invitación al foot-ball* y *Los toreros*, recibiendo todos ellos nutridos aplausos.

Por último, se puso en escena el sainete *A primera sangre*, que, aunque muy conocido, gustó extraordinariamente, pues sus intérpretes desempeñaron los distintos papeles a maravilla.

Los señores Herrero, Díaz, Ubierna y Domínguez, tuvieron en constante hilaridad al público, que premió su exquisita labor con grandes ovaciones.

El teatro estuvo completamente lleno, saliendo cuantos a dicha velada asistieron sumamente complacidos.

Enviamos nuestra efusiva felicitación a los RR. PP. Agustinos y al cuadro escenográfico del Colegio de Calatrava de Salamanca.

El partido de balompié del domingo

El equipo de la nueva sociedad constituida en nuestra ciudad, «Unión Deportiva bejarana», jugó el domingo pasado un partido de balompié, en el paseo de la Cruz, con el de la «Helmántica», de Salamanca, el cual resultó sumamente interesante y entretenido.

Los elementos de Salamanca que jugaron el primer dia en Béjar, habían sido reforzados, así como lo fueron los de nuestra ciudad; de aquí que, a pesar de ser el partido amistoso, hubiera verdadera expectación por ver quien ganaba.

De la «Helmántica» jugaron: Ugarte, que venía precedido de gran fama, Ruiz, Echevarría, Rico, Castillo (J), Crego, Quinito, Rico (M), Demócrates, González y Meléndez.

De la «Unión Deportiva»: Zúñiga, Pullol, Petit, Cañadell, Galindo (J), Gutiérrez, Trems, Gutiérrez (M), Capdevila, Gosálvez (R) y Galindo (A), siendo árbitro Calzada (L).

A las tres y media comenzó el partido, avanzando briosamente el equipo bejarano hacia la meta de la «Helmántica», cuyos jugadores hacen imposibles por equilibrar el juego, hasta que un magnífico balonazo de Trems, que toda la tarde estuvo formidable, hace que los bejaranos se apunten el primer tanto, entre los aplausos del público.

Cambian el terreno los jugadores y los de la «Helmántica», deseosos de sacarse la espina que se les ha clavado con el tanto apuntado por los bejaranos, arremeten de firme contra éstos, llegando muy próximos a la meta, pero Zúñiga rechaza briosamente el balón que se le iba a colar por la puerta, lanzado por González.

Por fin, y después de un bonito juego y de un atrevido avance, la «Helmántica» se apunta otro tanto.

Y como si los jugadores estuvieran de acuerdo, desde este momento decayó el interés del partido, terminando éste quedando empatados.

En honor de la verdad y sin pasión alguna, hemos de decir, que los bejaranos jugaron más noblemente que los salman.

(c) Ministerio de Cultura 2007

COMEDOR COMPLETO POR 400 PTAS

compuesto de una elegante mesa automática estilo americano: 12 sillas estilo inglés, sólidas y elegantes; un aparador con piedra de mármol y cristales impresos; una mesa auxiliar con tapa de cristal y un filtro con un elegante pie para el mismo.

Aunque hoy no lo necesite, no deje usted de verlo, pues con mucho gusto se lo enseñarán en la

FERRETERIA DE ARIAS

EMILIO KUBISSA

VALLADOLID. DUQUE DE LA VICTORIA, 29

Representante general en España de las importantes fábricas alemanas:

Grossenhainer Webstuhl & Maschinenfabrik A. G. GROSSENHAIN i. Sa.
Paul Klug, Maschinenfabrik. CRIMMITSCHAU i. Sa.
Schinke & Ziergiebel, Maschinenfabrik. CRIMMITSCHAU i. Sa.
Hermann Gentsch, Maschinenfabrik. GLAUCHAU i. Sa.
E. Bauch, Maschinenfabrik u. Eisengiesserei. LANDESHUT i. Schl.

Maquinaria textil para las industrias de lana y algodón.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA

Hilados, Aprestos, Desmote químico y lanas regeneradas.

Presupuestos gratis.—Entregas rápidas.—Precios de fábrica.

tinos, pues si bien la mayor parte de éstos jugaron limpio, alguno de ellos hizo uso de zancadillas y otras cosas, que en un partido amistoso no están bien.

El público quedó satisfechísimo y deseando que pronto se celebre otro partido.

"El cerro del Berrueco"

Así se titula la nueva obra del sabio agustino P. César Morán, conocidísimo por sus profundos estudios arqueológicos, y principalmente, por haber concretado su actividad preferentemente a la región salmantina, como lo prueba su libro *Investigaciones acerca de la Arqueología y Prehistoria de la región salmantina.*

El P. Morán ha realizado excursiones por la provincia de Salamanca, y durante ellas ha encontrado multitud de objetos curiosos y de reconocida importancia para reconstruir el pasado de nuestra región, con los cuales ha llegado a formar un interesante museo.

La obra de que hoy nos ocupamos se refiere a los descubrimientos realizados en el cerro llamado del Berrueco, situado en el límite de las provincias de Salamanca y Avila y próximo al pueblo de El Tejado, dentro de nuestro partido judicial.

En el capítulo que titula *Generalidades*, hace la descripción del cerro y dá noticia de los restos abundantísimos de cerámica encontrados, algunos pertenecientes a la época neolítica y otros del eneolítico, iguales a los vasos de Ciempozuelos.

Entre los múltiples objetos dignos de estudio, figura una efigie de bronce, descubierta en 1899, estudiada por don Juan F. Riaño y sobre la cual dió también su autorizada opinión el ilustre Padre Fita, que dice: «San Jerónimo, en su carta a Teodora, viuda de Licinio Bético, nombra entre las efigies gnósticas, que infestaban a España, la de *Balsamin*, (que significa en lengua púnica «rey del cielo»), y esta creo sea la representada por el bronce del cerro del Berrueco.»

Uno de los objetos más antiguos que se han encontrado, es una lanza de silex blanco y una sierra de sílice y varias hachas neolíticas de diversas formas y materia.

No podían faltar los utensilios de cobre, los cuales se encuentran en el Berrueco con mucha frecuencia, contándose hasta el número de veintidos, todos curiosísimos y sobre cada uno de los cuales el Padre Morán hace un estudio completo.

Termina el folleto, después de indicar las 18 monedas romanas halladas, señalando los itinerarios para visitar las ruinas de la antigua ciudad.

Deduce el Padre Morán de todos los datos adquiridos, que en el cerro del Berrueco existió una importante población ibérica desde el principio del periodo neolítico, durante todo el eneolítico y a través de las edades del bronce y del hierro, y que acaso fué destruída por los ejércitos de Roma, hacia mediados del siglo I.

Sentimos que las dimensiones de nuestro semanario nos impidan el ocuparnos con más extensión de esta obra. Teniendo en cuenta la ligera reseña que hemos hecho y los fotograbados que el folleto contiene, se comprenderá la importancia de éste y el interés que despierta, por lo cual se hace recomendable a toda persona, por poco aficionada que sea a este linaje de estudios. V.

SUSCRIPCIÓN

para las obras de la ermita del Castañar.

	Pesetas
Suma anterior. . . .	1.093
Un bejarano muy devoto de la Virgen.	5
El obrero don Román Sánchez .	1
La señorita María Teixidor Sánchez.	5
Total.	1.104

ADVERTENCIA

Próximo a terminarse el folletín que, con el titulo de *Contribución al estudio de la Historia de Béjar*, venimos publicando en nuestro semanario, advertimos a nuestros lectores que a insistentes requerimientos de varios amigos, estamos preparando una reducida tirada aparte, que pondremos a la venta al precio de *tres pesetas* ejemplar en rústica, para Béjar, y 0'40 pesetas más por gastos de correo y certificado en los envíos que tengamos que hacer fuera de nuestra ciudad; y 4 pesetas y 4'40 idem, respectivamente, encuadernado.

Como son bastantes los encargos que ya tenemos, pidiéndonos reservemos ejemplares, rogamos a aquellos que deseen adquirirle, nos lo comuniquen a la mayor brevedad posible, pues, repetimos, que la edición que hemos hecho es reducida, en atención al elevado precio que en la actualidad alcanza el papel.

Los pedidos al administrador de LA VICTORIA, Mayor de Reinoso, 14, comercio.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el dia 20 de abril de 1921

Empieza a las ocho y media, preside don Clemente González y asisten los concejales señores Zúñiga, Hernández (M), Martín Sánchez, Tapia, Ceñudo, Galindo, Sierra, González Gosálvez, Cerrudo y Sánchez Martín.

Leida el acta de la anterior se aprueba.

Despacho ordinario

Oficio de la sociedad de empleados municipales, expresando su agradecimiento al alcalde y concejales que prestaron su concurso para el aumento de sueldo a los mismos.

Ceñudo pide la supresión de plazas, proposición que se desecha por mayoría.

Se aprueba el expediente del mozo Miguel González, que alega la excepción de ser hijo de viuda pobre.

También se aprueban las cuentas del Hospital, del primer trimestre de este año.

Se aplaza la resolución sobre la petición hecha por parte de algunos profesores de la Escuela Industrial, hasta que se haga efectiva la subvención de 3.000 pesetas, concedida por el Estado.

A informe de la comisión de Policía pasa una solicitud de don Juan Cascón, pidiendo que, previa inspección ocular se levanten planos y se marquen lineas fijas, de las dos calles en que está sito un edificio de su propiedad, en la de 28 de septiembre, por si algún dia deseara realizar obras en él.

Se acuerda proceder a la división del término municipal en secciones, como preliminar para la designación de la Junta municipal de asociados que ha de actuar en el presente ejercicio económico.

Comisiones

El señor Tapia, por la de Instrucción, da cuenta de la función a beneficio de la Cantina Escolar, de la cual quedó líquido a favor de la misma, 500 pesetas, incluyendo los siguientes donativos; don Mateo Rodríguez, 25 pesetas; don Juan de la Rúa, 5; don Mariano Zúñiga, 2; don Arturo Valdivieso, 1, y don Juan Cascón, 1, a cuales señores dió las gracias, así como a la sociedad «La Abeja» y a los dueños del teatro, que no cobraron nada.

Se acuerda enviar un oficio de gracias al director, profesores y alumnos del Colegio de Calatrava.

Hernández, por la comisión de Hacienda dice, que la denuncia hecha por el guarda del Castañar contra los PP. Franciscanos por infracción del reglamento de consumos, es falsa.

Sánchez Martín pide una multa para dicho guarda, quedando el asunto a juicio de la comisión.

Tapia dice, que no basta con eso, pues se ha lastimado a personas dignísimas.

Galindo, por la de Policía pide autorización para vender 39 árboles secos e invertir su importe en el muro de la Corredera.

Se acuerda proveer por concurso la vacante del guardia municipal Gregorio Casquero, e igualmente, la que dejó Miguel Bazán, por fallecimiento, con el mismo sueldo.

El señor Galindo, dice que la comisión opina que no debe salir a concurso dicha plaza y sí, ser ocupada por el empleado don Celedonio González, pues éste quedaría desocupado, por haberse acordado la provisión de la plaza de gerente instalador.

Se habla extensamente de una deuda que tiene don Valentín Garrido con el Ayuntamiento por pago de arbitrios municipales.

El señor Galindo dice, que dicho señor está dispuesto a satisfacerla cuando se deshagan algunos errores que a juicio de éste existen en ella.

Los señores Cerrudo, Ceñudo y Martín Sánchez, se extrañan del procedimiento ejecutivo empleado para hacerla efectiva y, por fin se acuerda, que la comisión de Policía se entreviste con el interesado para arreglar este asunto.

Policía informa la solicitud de don Emilio Muñoz, concediéndole la licencia para realizar ciertas obras. Igualmente se concede a don Domingo Garzón para el mismo fin.

Se acuerda seguir el expediente incoado a petición de González Gosálvez para averiguar el destino que se ha dado a ocho tablones que se han sacado del depósito de madera que existe en la Casa Consistorial por orden del maestro de obras.

A instancia de Ceñudo, se acuerda abrir información para depurar la exactitud de la denuncia hecha por el mismo contra un guardia municipal, por dedicarse al cobro indebido de la estancia de caballerías en el corral de cerdos.

Se acuerda repartir mil bonos de pan a los pobres el dia 3 de mayo, aniversario de la entrada del general Pardiñas en Béjar y celebrar el Te-Deum como en años anteriores.

La comisión de Policía recoje un ruego del señor Ceñudo para que se coloquen las placas correspondientes en las calles de don Jerónimo Rodríguez y de don Filiberto Villalobos.

Sánchez Martín propone se cierre la propiedad del Ayuntamiento, al sitio del Tranco del Diablo.

Se acuerda que se informen la comisión correspondiente y el síndico, de la superficie de dicho terreno.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las veintidos y cuarenta y cinco.

Sueltos y Noticias

Mañana, a la hora y en la iglesia de costumbre, celebrará su junta mensual la Asociación del Ropero.

Ha regresado de Madrid, donde ha estado examinando las novedades de la moda para la próxima temporada de verano, la conocida modista señorita Carmen Cantero.

La Ferretería de Arias

teniendo que hacer hueco para colocar infinidad de artículos que tiene comprados en el extranjero, ofrece al público un verdadero saldo de artículos de cristal al precio del año 1914, o sea, antes de la guerra, y en breve pondrá otro saldo de loza en las mismas condiciones.

No deje usted de verlo y se convencerá

El lunes pasado celebraron en el Castañar los bejaranos que fueron en peregrinación a Roma el año 1894, el veintisiete aniversario de tal acontecimiento.

Por la mañana se dijo una misa cantada a la Virgen, con acompañamiento de armonium, en acción de gracias por haberles librado del naufragio, al que estuvieron tan abocados, siendo celebrante el R. P. Superior de la Residencia Fr. Casimiro Fuentes, cantándose al final de la misa el himno de la peregrinación y el del Congreso Eucarístico.

Por la tarde asistieron los peregrinos al Santo Rosario, cantándose la letanía y repitiéndose los himnos mencionados.

Pasaron muy agradablemente el dia, comiendo en el refectorio de los PP. Franciscanos, que amablemente les fué cedido, y por la tarde, un popular *calderillo*, reinando entre ellos la más franca cordialidad y alegría.

Bernardo Sánchez

DENTISTA

PRECIADOS, 60, ENTLO.—MADRID

Después de brillantes ejercicios, ha aprobado el examen previo para el ingreso en el Cuerpo de Correos, el joven Fernando Oliva Fuentes.

Reciba, en unión de sus padres, don Manuel, capitán de la guardia civil, y doña Francisca, nuestra más cordial enhorabuena.

Contamos con un excelente surtido de estampas-recordatorios para la Primera Comunión.

Además; muchos devocionarios, rosarios, medallas y artículos apropósito para regalos a los niños.

LIBRERIA DE CALVO

El 30 de los corrientes, se empezará en la capilla de las Hermanitas la novena en honor de su excelsa patrona la Santísima Virgen de los Desamparados, celebrándose todos los dias, a las seis de la tarde. A esta misma hora se hará el ejercicio de las flores durante todo el mes de mayo.

SE VENDE

la casa número 25 del Atrio de San Juan.

Tiene espaciosas habitaciones, bodega con lagar, cuadra, corral, pozo y salida a la Ronda de Romanones.

En nuestra redacción informarán.

Ha sido nombrado Fiscal Municipal de nuestra ciudad, don Ramón Olleros Gómez.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Por el Ayuntamiento se ha anunciado la vacante de la plaza de Gerente instalador de la Central eléctrica, propiedad del mismo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes deberán tener el título de perito electricista, siendo obligación del agraciado el llevar la contabilidad propia de dicho servicio.

Las solicitudes deberán dirigirse al alcalde, dentro del plazo de 15 dias, contados desde que el oportuno edicto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia.

(c) Ministerio de Cultura 2007

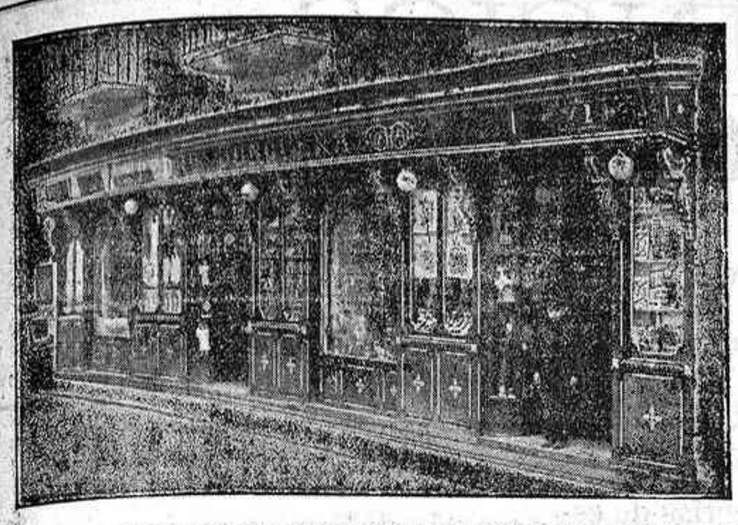

Casa Junquera

HIJA DE

TOMAS HERNANDEZ

CALZADOS DE TODAS CLASES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

- MAYOR, 68 —

¡BUEN NEGOCIO!

Se vende la maquinaria y existencias de una fábrica de lanas regeneradas, funcionando en la actualidad, o solo la maquinaria en junto o por secciones; hay dos secciones compuestas de una máquina deshilachadora y tres cardas en perfecto estado y funcionando.

Para tratar, con su dueño, NORMAN BONNAIL, calle de don Mariano Zúñiga, en Béjar.

El miércoles contrajeron matrimonio, en la parroquia de San Juan, el joven oficial de peluquería en Bilbao y paisano nuestro, Pedro Martín Santiago, con la señorita Enriqueta González Andrada.

Dámosles nuestra cordial enhorabuena, extensiva a la madre de la novia Estefanía y a los padres del novio, Valentín y Manuela y deseamos a los nuevos cónyuges muchas felicidades en su nuevo estado.

INDUSTRIALES-ALMACENISTAS

Se alquilan los locales que don Emilio Plasencia tiene en su finca «Villa-María», situada en la carretera de la estación.

Para tratar, con su dueño, Sánchez Ocaña, 58.—BEJAR.

En la curva de la carretera de Santibáñez de Béjar a Fuentes de Béjar, próxima a la estación de este último pueblo, volcó el lunes pasado el automóvil que hace el servicio de viajeros entre dichos pueblos, resultando dos de ellos heridos, aunque afortunadamente no de gravedad.

Lecciones

de TENEDURÍA DE LIBROS

Método práctico.

Para honorarios, en nuestra redacción se informará.

Hasta el 5 de mayo próximo, estarán expuestas al público, en la secretaría del Juzgado Municipal, las listas manuscritas de los individuos que deben incluirse y excluirse del censo electoral de este Municipio, juntamente con las impresas de los electores de este Ayuntamiento, en cuyo plazo se admitirán por la Junta cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores, y no otras.

El miércoles pasado, se hizo cargo del Gobierno civil de la provincia, el secretario del mismo, don Victor Izquierdo Villazán.

Anselmo García Galindo

tiene el gusto de participar a su numerosa y distinguida clientela, que estando siempre dispuesto a ofrecer a ésta los artículos con la baja máxima posible, como lo está demostrando a todos los que se dignan visitar su establecimiento, ha adquirido una importante partida de paños para trajes de caballero, fabricados en la fábrica de «Navahonda», los cuales realiza a precios fuera de toda competencia.

Visite usted la casa GARCIA GALINDO y entre infinidad de artículos que le ofrecerán a precios increibles, podrá adquirir, por poco dinero, un estupendo corte de traje, fabricado en nuestro pueblo, cuyo género lleva la garantía de solidez de colorido y máxima duración.

"URALITA,, Es lo mejor y más económico para tejados.--Placas «**URALITA**» especiales e inmejorables para hastiales.

Para más detalles, folletos y presupuestos al representante en Salamanca

DON JOSE CREGO

De venta en ésta: PABLO NÚÑEZ.— *Almacén de materiales.*

Se vende o arrienda

un jardín-huerta, lindante con carretera a la estación y camino de Santa Ana.

Informes: *Atrio de San Juan, 26.*

LA SOLEDAD

FUNERARIA DE

HIJOS DE ILDEFONSO HERNÁNDEZ

Ofrece al pùblico gran surtido en cera de Vitoria clase buena, también tiene otras clases en ordinaria desde 15 céntimos vela en adelante. Inmenso surtido en flores artificiales para la primera comunión. Se hacen toda clase de encargos y se adornan cestas. centros, jardineras, macetas, etc.

Esta casa, en Funeraria, es la que mejor servicio presta y más barato vende.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

mercio deverá entrar en un Arca, que estará en la Casa del Arte con dos llaves, y de que tendrá una cada Veedor por el tiempo de su Oficio, y fenecido la entregarán á los que les sucedan en este empleo: I unos y otros tendrán un libro de cuenta y razón por el que conste en todos tiempos la entrada, y salida de este caudal.

Vigésimo cuarto.—Que por quanto se venden muchos Paños por de Béjar no siéndolo realmente, ni de la calidad que deven tener; para que por este medio no se desacredite la Fábrica: se previene, que todos los Paños, que se hallaren vendidos, y por vender en la Corte, y demás Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reinos con el nombre de Paños finos de Béjar, y no tuvieren los sellos correspondientes, se han de denunciar, aprehender, y dar por decomiso; y su importe se distribuirá por terceras partes, Juez, Denunciador, y disposición de mi Junta General de Comercio.

Vigésimo quinto.—Que los sellos con que se sellaren los Paños no podrán sacarse de ellos, hasta que se acaben de vender para que siempre conste ser de aquella Fábrica, y de lo contrario quedarán sugetos á la pena impuesta en el capítulo antecedente. I los Fabricantes estarán obligados á volver á la Casa del Arte los sellos de todos los Paños que vendieren por varas en aquella Villa, y en las Ferias.

Vigésimo sexto.—Que de estas ordenanzas, y Real Despacho tomado el devido cumplimiento por el Corregidor, y Villa de Béjar se deverán archivar en la Casa del Arte y antes se sacarán por el Escribano de Ayuntamiento de la Villa dos copias authorizadas, la una para el archivo de la Villa de que se tomará recibo el qual se custodiará en la Casa del Arte, y la otra deberá archivarse en la Contaduría del Duque.

Vigésimo séptimo.—Respecto de que mucha parte de la decadencia de esta Fábrica y del obrage de sus Paños consiste en que no se dá á los Oficiales y demás operarios de ella el premio correspondiente a su trabajo, por lo que cada uno se excusa en su oficio á hacer el obrage á toda Ley; para que en lo sucesivo no tengan este efúgio, y porque es justo se les remunere competentemente, deberán los Fabricantes, que componen el Gremio pagar á los Maestros y Oficiales, Ilanderas y demás empleados los jornales que abajo se expresan.

Vareadores de lana

Que a los Vareadores de Lana se les ha de pagar a razón de quatro maravedises por libra, y no menos.

Cardadores

Que a los Cardadores se les satisfagan precisamente por cada vuelta de cardado otros quatro maravedises.

Ilanderas de berbí y trama

Que a las personas de ambos sexos, que se emplearen en la Ilanza de trama y berbí, se les haya de pagar veintiocho maravedises por cada

madeja de trama qué cardaren, é Ilen, con tal que haya de pesar la madeja de dicha trama de ocho a nueve onzas y no más, ni menos, y por cada madeja de berbí cuarenta maravedises de cardado é Ilado.

Escogedoras

Que á las mugeres que se emplean en escoger la Lana se les haya de satisfacer a razón de seis maravedises por cada libra, sin distinción de color; pero si la Lana ha de servir para hacer Grana se les satisfará a diez maravedises por libra por la mayor impertinencia y cuidado.

Enrrodelar

Que a los que se ejerciten en hacer rodeles se les pague por cada docena de ellos treinta y seis maravedises y no menos.

Urdir

Que a los que se dedican a el Oficio de urdir, que por lo común son tegedores, se les pague por cada tela de urdido ciento y dos maravedises, y no menos.

Tejer

Que a los tejedores que trabajen en telares propios poniendo todos los pertrechos necesarios, se les pague por cada ramo de Paños veinte y seissenos, trescientos y cuarenta maravedises, y siendo del Fabricante el telar, trabajando en su casa, aya de satisfacer a dichos Tejedores trescientos y seis maravedises por cada ramo de los referidos Paños veinte y seissenos, y siendo veinte y ochenos, o treintenos se pague a los que ejerciten su oficio en telares propios por cada ramo trescientos y setenta y quatro maravedises, y a los que trabajen en telares de sus amos trescientos y cuarenta maravedises.

Batanar

Que a los bataneros se les pague por cada Paño de batán doscientos treinta y ocho maravedises, y al dueño de los batanes doscientos y quatro maravedises.

Perchar

Que a los percheros se les satisfaga por cada trayte que dieren a los Paños doce maravedises.

(c) Ministerio de Cultura 2007

SECCION DE ANUNCIOS

GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPAÑÍA INGLESA ANÓNIMA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1907.—Ptas. 245.506.664
1917.— » 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 913.300.825

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.--LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:
Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT SMITH
Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en: Barcelona: Plaza de Cataluña, 6. Bilbao: Gran Vía, 81. Málaga: Marqués de Larios, 4. Cáceres: Plaza Mayor, 18, 2.º. Sevilla: Calle Rioja, 17. Murcia: Plaza de los Apóstoles, 14

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra. London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España. . . . .
Crédit Lyonnais. . . . . } MADRID.

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca
Inspector en la Provincia de Salamanca:
DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 5 de novbre. de 1919 por la Comisaría General de Seguros

Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas.
Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. *Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.*
NO CONFUNDIRSE: FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

¡GANADEROS!

Usad «**Polvos de Cora**» para curar y prevenir la roña y sarna de los ganados lanar y cabrío.

Representante exclusivo para España:

DON EUGENIO BORRERO

Gómez Jaldón, 5, pral. — HUELVA

De venta en las principales droguerías de esta ciudad.

LA AMUEBLADORA

PEDRO MARCOS PEREZ

TALLERES MECANICOS DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y CARPINTERIA, premiado con *Diploma y Medalla de Oro* en la Exposición de 1903.

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

SALONES, DESPACHOS, ALCOBAS Y COMEDORES

Olleros, 8.—BÉJAR

Los muebles de esta casa, solo se venden en ella y todos llevan marca de fábrica para ser conocidos.

BALTASAR ROMERO ASENJO

Comercio frente al reloj de San Gil

Gran rebaja de precios en todos los géneros

Hay sábanas desde 7 pesetas una en adelante.

Toallas de algodón desde 1 peseta una en adelante.

Toallas de felpa desde 2'50 pesetas una en adelante.

Piezas de tela blanca desde 35 pesetas pieza de 24 varas.

Gran surtido en ropa blanca para señora.

Extensa colección de cortes de traje para caballero desde 15 pesetas.

Visitad esta casa antes de hacer compras.

Angelita Rivero

MODISTA

Ofrece sus servicios en

Mansilla, 27. Béjar.

Eugenio Herrero Ceñudo

sacristán de San Juan, representante en esta de la cerería Pontificia de los señores Antonio Tormo y Compañía, de Albaida (Valencia), ofrece al público un gran surtido de cera litúrgica en velas de todos tamaños a precios económicos. También se hace cargo de los despojos de la misma, que se le ofrezcan.

Domicilio: *Flamencos, 4.*

VENTA DE COCHES

Una cesta seminueva con enganche para tronco o limoneras, y otro sociable seminuevo con capota de cuatro asientos interior. Además; un clarens redondo construido por Binder en París, un milord redondo construido en Madrid y un familiar con nueve luces.

Todos casi nuevos.

APOLINAR YUSTE

BÉJAR

EUGENIO BORRERO ESCUDERO

Facilita presupuestos de instalaciones de fábricas de harinas sistema «Averly» y de motores a gas pobre sistema «Otto Milano»

Gómez Jaldón, 5, pral.—HUELVA

Tundir

Que a los Maestros tundidores se les haya de satisfacer por su trabajo el jornal diario de doscientos y quatro maravedises, y a los Oficiales el de ciento setenta en todo tiempo, con tal que desde el dia quatro de Octubre hasta el diez y nueve de Marzo han de trabajar desde que salga el sol hasta las ocho de la noche, dándole dos horas de hueco, una para almorzar, y otra para comer; y desde referido dia diez y nueve de Marzo en adelante, hasta el dicho quatro de Octubre desde que salga el sol hasta que se ponga dándoles tres horas de descanso, una para almorzar y las dos restantes para comer y sestear.

Por tanto, para que los veinte y siete capítulos de estas ordenanzas tengan cumplido efecto, he tenido a bien expedir este mi Real Despacho, por el cual mando al Corregidor que es, o fuere de la Villa de Béjar, su lugarteniente, al Ayuntamiento de la misma Villa, á todos los Fabricantes, Maestros, Oficiales, Aprendizes, y demás empleados en la Fábrica, y á todos mis Consejos, Chancillerías, Audiencias, Intendentes, Asistentes, Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios, y á otros cualesquier Tribunales, Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de estos mis Reinos y Señorios, á quienes tocare la observancia de lo que se dispone, y manda en estas ordenanzas, que luego que le sean presentadas, ó su traslado signado de Escribano público, de forma que hagan fé, vean, guarden, cumplan y ejecuten, hagan guardar, cumplir, y ejecutar, según y como en cada uno de los expresados Capítulos se contiene, sin contravenir, ni permitir se contravenga en todo, ni en parte alguna, con ningún pretesto, causa, ni motivo, bajo las penas impuestas en ellos, y las demás que dejo á el arbitrio de mi Junta General de Comercio, y Moneda, que así es mi voluntad.

Dado en San Ildefonso a quince de Agosto de mil setecientos sesenta y cinco.—Yo el Rey.

Yó Don Luís de Alvarado, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hize escribir por su mandado.—Está signado y rubricado.—Registrado, Nicolás Verdugo.—Está un sello en seco de la Cancillería.—En aprovación de las Hordenanzas que han de observar los fabricantes de Paños finos de la Villa de Béjar.—ACORDADO, Julián de Hermosilla.—Francisco de Craywinocel.—El marqués de la Florida Pim.el.—Luís de Ibarra Larrea.

Cumplimiento

En la Villa de Béjar en once dias del mes de Marzo, año de mil setecientos sesenta y seis, yó el Escribano Público del número, Ayuntamientos, Rentas decimales, y Fábricas de esta Villa y su jurisdición con ziéga obediencia de la R. Cédula de aprobación de Hordenanzas de ella de S. M. (Dios le guarde) requerí con ella á su Merced Licenciado Don Antonio del Rincon Zepeda, abogado de los Reales Consejos, Corregidor de esta Villa y su jurisdición, y por su Merced vista, la tomó en sus manos, besó y puso sobre su cabeza como carta de su Rey y Señor natural, obedecio con el respeto y consideración, devida, I por an-

Veedores, uno al Juez por la firma del título, y asistencia, y dos á el Escribano, con apercibimiento de que el Oficial que no se sugetase a este examen, no gozará de las exenpciones conzedidas por mi á los operarios de la Fábrica.

Décimo quinto.—Que todas las vezes que se ocurriere al Juez ordinario sobre el defecto de Fábrica ó pactos, y ajustes hechos por los Aprendices para que sobre ellos determine, ayan de ser examinados en dichas causas los que han sido Veedores en la última elección, y en defecto de estas dos personas de las más antiguas, é inteligentes en la Fábrica, para que según lo que informaren determine.

Décimo sexto.—Que los Oficiales estén sugetos á sus Fabricantes en lo que mira a la mejor ejecución de las obras, sin faltar á las Leyes de la Fábrica: I los Veedores visiten los obradores siempre que quieran, sin llevar nada por estas visitas, y si hallasen algunos defectos en los obrages, mandarán cesar en ellos, notificándoselo al Fabricante, hasta que ponga la devida enmienda.

Décimo séptimo.—Que los que quisieren poner Telar ó Telares de nuevo ayan de dar aviso a los Veedores para que les dén licencia de egecutarlo, y pagarán por ella ciento y veinte Reales para gastos de la Fábrica, pero si el pretendiente fuere Hijo, ó Yerno de Fabricante se le cargarán solamente sesenta Reales por la entrada.

Décimo octavo.—Que los Oficiales no siendo sonsacados puedan mudar de obrador, pero no los Aprendizes sin licencia de sus Maestros; y justificándose que alguno les sonsacase incurra en la pena de dos mil maravedises, y el Oficial en la de mil, aplicados en la forma que queda expresada.

Décimo noveno.—Que si algún Oficial ú Oficiales inquietaren á los de otros obradores, apartándolos de su obligación en los días de trabajo, induciéndolos a Juegos, ociosidades, falta á sus amos, ó si introdujeren Quentos, Chismes, y porfías con los de otro obrador malquistándolos a sus Amos, deverán los Veedores reprenderlos severamente y apercivirán por la primera vez, y por la segunda los multarán en dos mil maravedises, aplicados para la Fábrica.

Vigésimo.—Que los Maestros que tuvieren Aprendices tengan la obligación de enseñarles su oficio con toda perfección, y tratarlos bien, ajustándose antes con ellos lo que les deverán satisfacer por los dos primeros años; siendo de su inspección darles áviles, y suficientes en tres años, y no lo haciendo los han de mantener de comida á sus expensas desde dichos tres años en adelante, hasta tanto que estén capazes de recivir la aprovación.

Vigésimo primero.—Que si hallasen algunos defectos en los Paños de cualquiera Fabricante por omisión suya, falta de instrumentos, mala calidad de ellos, ú de las Lanas, que corresponden a la Fábrica fina se ejecutarán lo prevenido en el primer capítulo.

Vigésimo segundo.—Que si algún Oficial extranjero fuese nuevamente á trabajar en estas Fábricas, antes que se le reciba en ningún obrador deverá ser examinado, y aprobado en su oficio por los Veedores; y sin esta circunstancia ninguno le admita al trabajo; por cuya razón pagará a éstos quinze reales por su asistencia, y otros quinze para gastos de la Fábrica.

Vigésimo tercero.—Que el producto de las penas destinadas para gastos de la Fábrica, Limosnas, y disposición de mi Junta General de Co-

(c) Ministerio de Cultura 2007